

ACLARACIÓN DE DIFERENTES PUNTOS QUE CADA AÑO PRODUCEN CONFUSIÓN, TANTO EN EL PROFESORADO COMO EN EL ALUMNADO DE SECUNDARIA, CON RESPECTO A LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN

ALUMNADO QUE SE PRESENTA A SUBIR NOTA

En la Fase de Admisión podrá elegir cualquiera de las materias ofertadas, las haya cursado o no, y aunque se presentase a ella y la aprobase cuando superó la Fase de Acceso.

Se quedará siempre con la nota más alta, una vez aplicados los coeficientes de ponderación, en el caso de la nota de Acceso, para subirla deberá presentarse nuevamente a las 4 materias obligatorias (Fase de Acceso).

ALUMNADO DE TÉCNICO SUPERIOR

El alumnado de Técnico Superior que desee presentarse a la Fase de Admisión para subir su nota, y todavía no haya finalizado sus estudios, deberá ser cargado por los centros en Séneca, con calificación provisional o sin ella si el sistema lo permite.

Estos alumnos al realizar Preinscripción online deberán aportar su certificación académica y el resguardo de abono de tasas para la expedición de su titulación, a una fecha límite que establecerá Distrito Único Andaluz, además si se presentaron a la Fase de Admisión, la papeleta de calificaciones de la misma.

ALUMNADO QUE SE PRESENTE A CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA O A AMBAS

Las notas que se obtengan en la Convocatoria Extraordinaria de las Pruebas, no serán tenidas en cuenta para Preinscripción de Fase Ordinaria, los que se presenten a las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria, y en éstas últimas obtengan una mejor calificación podrán hacer uso de las misma en futuras Preinscripciones. En la Fase Extraordinaria solamente ofertan los Grados en los que haya plazas vacantes, después de las adjudicaciones de Fase Ordinaria.

ENTRADA EN EVA

El acceso a Eva es a través del siguiente enlace <https://eva.uma.es>, o entrando en la web de la Universidad de Málaga y escribiendo en la barra de direcciones eva.uma.es.

Los centros accederán con el identificador y clave que tendrán de años anteriores, y el alumnado, con la identificación y clave que recibirán por sms en el plazo que se establezca para realizar el pago telemático.

Si el alumno pierde el identificador y clave, puede acceder a en <https://eva.uma.es> y pinchar en Solicitar PIN Uma.

ALUMNADO QUE SOLICITA REVISIÓN DE CALIFICACIONES BACHILLERATO

Los que soliciten revisión de alguna materia de bachillerato pero quieran presentarse a las Pruebas, deberán ser inscritos por el centro en Séneca como el resto del alumnado, además el centro deberá comunicar al Servicio de Acceso, que está pendiente de revisión de alguna materia, para bloquearles el acceso a las calificaciones hasta que se conozca el resultado de dicha reclamación y en caso de ser positiva, puedan acceder y descargar sus calificaciones.

REVISIÓN DE MATERIAS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN

El alumnado que desee solicitar revisión de alguna/s materia/a realizada en las Pruebas de Acceso y Admisión, deberá hacerlo en el plazo y procedimiento establecido en esa convocatoria, la revisión será efectuada por un corrector diferente, en el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones, la calificación resultante podrá ser igual, superior o inferior a la inicial.

Posteriormente y si solicitó revisión, podrá solicitar visualización (en el plazo que se establezca), este procedimiento consiste únicamente en ver los ejercicios y no estará presente ningún corrector, ni implicará ningún cambio de nota, en caso de no estar conforme puede interponer recurso correspondiente.

VIGENCIA DE CALIFICACIONES

Podrán presentarse cuantas veces lo deseen para superar la calificación de la Fase de Acceso y/o de la Fase de Admisión (en regulaciones anteriores fase general y fase específica).

La superación de la Fase de Acceso otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.

Las materias superadas en cursos anteriores en la Fase de Admisión, así como las materias de modalidad la Fase de Acceso, tienen validez (en Andalucía) en el curso que se superaron y los dos siguientes cursos (se podrán usar en los procesos de admisión (en Andalucía) de tres cursos).

Las notas de las materias de la Fase Admisión únicamente tendrán validez si en la convocatoria en que se superan, simultáneamente o con anterioridad, se reúne ya el requisito de acceso a la Universidad.